



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 28 JUNIO 1996 - Número 82 - Página 1687 - Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el viernes, 28 de junio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia Nº 7, del Director o Gerente de la empresa Centro de Investigación del Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación financiera y gestión empresarial del citado Centro, a solicitud del G.P. Socialista. (BOA nº 25, de 25.03.96). [7.8.CF.S.06].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Comienza la comparecencia. Siguiendo el turno de las empresas públicas regionales, corresponde hoy analizar la Empresa Pública Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Para informarnos de la situación de la empresa y todos los aspectos relacionados con la misma, ha venido el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, D. José Luis Gil, al cual damos la bienvenida y agradecemos su presencia ante la Comisión. Simplemente, le cedemos la palabra para que haga la intervención inicial, con respecto a los datos y a la situación de esta empresa.

Tiene la palabra, por lo tanto, D. José Luis Gil, Consejero de Ecología y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIEZ: Buenos días.

El motivo de que comparezca yo es que en estos momentos no hay Director del Centro de Investigación del Medio Ambiente. Las razones luego las explicaré. Y asisto en calidad de Presidente del Consejo Rector del Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Quisiera, lo primero, hacer un poco de historia, relatar los antecedentes del Centro de Investigación del Medio Ambiente; para, de esa manera, también justificar los motivos de su creación.

En Torrelavega existía, desde el año 1976, un Laboratorio Municipal de Medio Ambiente que dirigía yo, que se creó por los problemas graves de contaminación que existían en aquel término municipal y también por los problemas que afectaban al abastecimiento de agua potable, en cuanto a la calidad del río Besaya. Eso obligó al Ayuntamiento de Torrelavega a hacer un esfuerzo muy grande para dotarse de instrumental analítico, porque en aquellos momentos no había ningún otro organismo de ninguna otra Administración que asumiera esas responsabilidades.

Se planteó que el dimensionamiento del Laboratorio rebasaba las propias necesidades del Ayuntamiento, o dicho de otra manera, el instrumental, los medios técnicos que inevitablemente hubo que adquirir, podían cumplir una función más amplia que las que detentaba sólo el Ayuntamiento de Torrelavega.

Y en el año 1984, cuando yo pasé a ser Director Regional de Medio Ambiente en el Gobierno

de Cantabria, se planteó el darle un enfoque más amplio a este Centro; buscando su plena utilidad y también liberando, de esa manera, al Ayuntamiento de Torrelavega, de un costo excesivo para ellos.

Favoreció mucho este planteamiento el hecho de que el Ayuntamiento de Torrelavega pusiese a disposición del Gobierno Regional un antiguo local industrial, una nave anexa al complejo de La Lechera, para que fuera restaurada y convertida en un Laboratorio.

Se suscribió un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega, con el entonces Consejero de Medio Ambiente, D. Alberto Rodríguez. Y en base a este convenio, se pedía el instrumental y el local a la Diputación, y la Diputación asumía el compromiso de reformar el local, darle un destino para Centro de Investigación del Medio Ambiente y también el cumplir las necesidades analíticas que tuviera el Ayuntamiento de Torrelavega.

Se adjudicaron las obras de restauración de aquel edificio, que creo que tuvieron un importe aproximado de 250 millones de pesetas, y se comenzó el proceso de adquisición del instrumental.

El planteamiento que desde la Consejería, ya en mi etapa de Consejero en el Gobierno de Gestión, se hizo del Centro de Investigación del Medio Ambiente -y así se recoge en la Ley que lo creó- era que debía cumplir tres funciones. Por una parte, cubrir las necesidades de policía ambiental, de control ambiental, de la Diputación Regional de Cantabria; dándole a este término de policía, control ambiental, el sentido más amplio, es decir, también la realización de estudios.

En mi etapa de Director Regional de Medio Ambiente, ante la falta de datos básicos, estudios y planificación ambiental fue necesario encargar al exterior bastantes trabajos en este sentido. Y a mí me parecía que eso suponía, de alguna manera, perder la eficacia de unas inversiones, desde el punto de vista regional. Es decir, estos trabajos, en la mayoría de los casos había que contratarlos fuera de nuestra región y, además del propio trabajo que se realizaba, no quedaba ningún beneficio adicional. Y yo entendí que teniendo un Centro propio, esas inversiones realizadas en la ejecución de esos estudios podían, a su vez, ir creando equipos y una base para tener un Centro que algún día se proyectase hacia fuera de nuestra región.

Una función que se pensaba que debía cumplir el CIMA era ésta. Otra era la de formación de

postgraduados, de especialistas en temas de Medio Ambiente. Y una tercera función era colaborar con la industria regional en la solución de sus problemas ambientales.

Con estos principios, se llevó a la Asamblea Regional una Ley de Creación del CIMA -que se aprobó por unanimidad-, que le daba el status de un organismo autónomo.

El que se crease un organismo autónomo tenía como función el darle plena agilidad y superar las barreras administrativas que podían dificultar alguno de los enfoques que yo he relatado que se querían dar al Centro de Investigación del Medio Ambiente. En concreto, nuestro planteamiento era y es que el CIMA pueda trabajar para empresas externas e, incluso, de fuera de nuestra región; empresas o instituciones. Y eso desde un servicio normal, convencional, adscrito a la Consejería, presenta muchas dificultades de tipo administrativo; y ése era el objetivo de que se constituyese como un organismo autónomo.

Se firmó un convenio marco con la Universidad de Cantabria -creo que fue el 5 de junio de 1991- y se comenzó el proceso de adquisición de material instrumental; parte de ello, financiado con fondos europeos a través del Programa Stride. Luego, hubo un período de paralización del CIMA, de falta de actividad y, en la etapa del Gobierno anterior, se tomó la decisión de, para sacarle de esa actividad, sacar a concurso su gestión.

Se convocó un concurso. Se presentaron diversas empresas y el Consejo de Gobierno anterior se lo adjudicó a la empresa "Insemat Ambiental", que es del Grupo Mapfre, porque entendieron que era la oferta más ventajosa. Yo, que en aquellos momentos no tenía ninguna responsabilidad, sí puedo decir que creo que fue una decisión acertada; porque éste es un grupo de una amplísima experiencia y prestigio a nivel nacional, y que sus objetivos coinciden bastante con los que yo he formulado, que en su día se postularon para el Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Entonces, en la etapa en que yo he vuelto a asumir responsabilidades en el Consejo de Gobierno, impulsamos esa decisión anterior. Se firmó un convenio con esta empresa que regulaba el funcionamiento y la colaboración por cinco años. Y, entonces, lo que se han ido ha sido cubriendo las etapas que se habían marcado en el programa de trabajos que a la firma del convenio, en la etapa del Gobierno anterior, se habían presentado. Básicamente, había una etapa oscura, necesariamente al principio, y era superar las deficiencias que había de infraestructura para que funcionara el CIMA: desde energía eléctrica, líneas telefónicas, poner en marcha el instrumental, dotarle de algún instrumental complementario, también algunos servicios auxiliares como podían ser los gases (...), etc.

Esa etapa se ha cubierto y hoy, el funcionamiento del Centro de Investigación del Medio Ambiente no es que sea de plena actividad -yo creo que tiene todavía un potencial altísimo-, pero el que no se haya alcanzado ese punto no es un problema ya de dotación, de falta de medios, sino fundamentalmente de falta de rodaje y de adquisición de experiencia. Lógicamente, un Centro de estas características, de Investigación, ha de pasar bastante tiempo para que vaya cogiendo la solera necesaria.

Uno de los problemas que tenía el funcionamiento administrativo del CIMA era que la Ley que lo creó era una Ley bastante genérica y no entraba en aspectos administrativos de competencias de los distintos órganos, unipersonales o colegiados, de gestión del CIMA.

Entonces, se ha logrado un Decreto, que se ha publicado recientemente en el Boletín Oficial de Cantabria, en el que se recogen las funciones del Director, las funciones del Consejo Rector y, también, cuáles son los procedimientos normales de gestión presupuestaria, administrativa, etc.

La razón de que no se haya nombrado un Director del CIMA ha sido fundamentalmente ésa, que entendimos que era mejor esperar a tener ya perfectamente reguladas las funciones y las características administrativas del Centro y del puesto. Y en un plazo muy breve, espero que hayamos nombrado el Director del Centro.

En su día, hubo un nombramiento de un Director del Centro de Investigación, en el año 1991, que fue D. Francisco Revilla Cortezón. Y, realmente, no llegó a tomar posesión, no llegó a ejercer las funciones -es Catedrático de Hidráulica en la Escuela de Caminos-, porque le faltó esa vida administrativa al Centro, según había dicho.

Un tema que he olvidado citar antes, cuando hice referencia al convenio que se suscribió con el Ayuntamiento de Torrelavega, en el que también la Diputación se obligaba a asumir el personal que en aquel momento estaba adscrito de manera directa al Laboratorio Municipal de Torrelavega. Había dos funcionarios en el Laboratorio Municipal de Torrelavega: uno, el Jefe del Servicio, que era yo; y otro, un técnico, que es el actual Director Regional de Medio Ambiente, D. Antonino Zabala.

Mi plaza está en excedencia voluntaria, porque como yo era funcionario de dos Administraciones, de la Universidad y de la Administración Local, de acuerdo con la Ley de Incompatibilidades, había que optar por una de las dos plazas y yo opté por la de la Universidad, pasando a estar en el Laboratorio en excedencia normal y voluntaria. Es decir, que la plaza se puede cubrir en

cualquier momento; no es una situación de servicios especiales ni nada de eso. Donde estoy yo en servicios especiales es en la Universidad.

A nivel presupuestario, las subvenciones que ha recibido el Centro de Investigación del Medio Ambiente han sido: 185 millones de pesetas, en 1991; 95 millones de pesetas, en 1995; y 173 millones de pesetas, en 1996. Si no he cometido ningún error, eso asciende a 453 millones de pesetas; haciendo la salvedad de que en esas subvenciones va incluido la realización de los trabajos para la propia Consejería. Es decir, que hay subvenciones en dos capítulos: Capítulo 4 y Capítulo 7. Unas son subvenciones netas -digamos- para asegurar el funcionamiento de gastos corrientes, de personal o estudios que a iniciativa propia realice el Centro de Investigación del Medio Ambiente; y otro son inversiones para pagar los estudios que directamente encarga la Consejería de Medio Ambiente al Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Por hacer un relato de la actividad que ha tenido, en esta época última, el Centro de Investigación del Medio Ambiente voy a tratar de decirlo de manera rápida. Se ha hecho un estudio de calidad del agua de la playa de Suances; esto aparte de la labor rutinaria de control, de policía ambiental, de control de vertidos, etc. Este estudio fue orientado a conocer cuál era la influencia del vertido de "Sniace", aprovechando la época en que "Sniace" no estaba funcionando en verano. Estudio de emisiones a la atmósfera en "Asturiana de Zinc" e Hinojedo. Estudio de inmisiones en la zona de Hinojedo, para determinar la posible incidencia de esas emisiones, de ese olor de la planta de sulfurosos. Control de emisiones a la atmósfera y análisis de agua en "Ferroatlántica", Maliaño. Análisis de agua de mar en el entorno de "Derivados de Flúor". Análisis de aguas en el camping en San Juan de la Canal. Seguimiento de la puesta en marcha de la planta de producción de dióxido de azufre en "Sniace".

Estudios de calidad del agua y de vertidos en la ría de El Astillero. Análisis de amiantos. Análisis de un manantial de agua en Praves. Un estudio de caracterización de unas partículas sedimentables que están generando problemas de contaminación atmosférica en el entorno de Barreda, y que fueron objeto de una pregunta del Sr. Bazo. Estudio de residuos industriales en la antigua factoría de FERRONOR. Un estudio de los vertidos de las industrias conserveras del Polígono de Santoña, para, a partir de ahí, diseñar la depuradora de tratamiento. Caracterización de residuos industriales en "Montaña Quijano"; en la (...) de Matamorosa, de la empresa "Tedes". Otra determinación de amianto. Estudios de calidad de aire en Torres, en las cercanías de AZSA; de una fábrica de cromados; de un vertedero en El Astillero; y varios en la zona de Los Corrales, "Fundimotor", etc.

Se han realizado estudios para empresas. Seis estudios de calidad de agua; diez, de emisiones a la atmósfera; cuatro, de calidad del aire; diez, de vertidos; seis, de caracterización de residuos; uno, de dimensionamiento de chimeneas y estudios de difusión; y un estudio de impacto ambiental, una participación lateral en él.

Para la "Empresa de Residuos de Cantabria" se está haciendo el plan de calidad ambiental en las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos, que tiene un costo de unos 45 millones de pesetas anuales. Y también la realización de un estudio para el tratamiento de los lixiviados de Meruelo; realmente, el estudio y el proyecto de esta instalación.

Y a grandes rasgos, ésa es mi primera intervención. Y, por supuesto, ahora estoy a disposición de las preguntas de los Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero, Sr. Gil.

Iniciamos ahora, como siempre, el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor.

Unicamente, que puede contestar como guste; a todos juntos, al final de todas las exposiciones, o uno a uno. Como lo vea más oportuno.

Comienzo yo, en nombre del Grupo de Izquierda Unida. Planteando algunas cuestiones con respecto al CIMA.

Yo he estado oyendo con atención la exposición del Consejero, con respecto tanto a lo que es la historia del proyecto inicial en el Ayuntamiento de Torrelavega, como es un poco su funcionamiento actual. Un funcionamiento que a mí me llama la atención, porque yo creo que lo que estamos asistiendo es a una privatización en la gestión de un organismo público, que de alguna manera puede poner en cuestión alguno de los objetivos por los cuales el CIMA se crea, y por los cuales el CIMA tiene una actividad. En principio, puede poner en cuestión.

La independencia de criterio a la hora de elaboración de informes. Porque estamos hablando de una empresa que pertenece a un grupo importante, que tiene relaciones económicas con grupos empresariales del conjunto del país. Y, por tanto, yo creo que ahí no es una buena medida, por lo que supone -digamos- una posible pérdida de independencia de criterio a la hora de la relación.

Otra cuestión que me parece preocupante, o por lo menos significativa, más que preocupante, es cómo se gestiona el presupuesto del CIMA, si no

tenemos la figura del Director del CIMA. Y en el Reglamento que nos acaba de citar el Sr. Consejero, la figura del Director aparece profusamente citada, como Director -no digo la persona, digo la figura del Director-, a la hora de tomar decisiones en el CIMA. Y yo me pregunto: si no hay Director, por ejemplo, cómo se están haciendo las contrataciones del artículo 4 del Reglamento. Donde dice: "Corresponde al Director del Centro..." -que no existe- "...la autorización y disposición de gastos corrientes, hasta una cuantía inferior a 5 millones de pesetas". Es decir, si no existe Director, quién está autorizando estos gastos; cómo se está gestionando un presupuesto que requiere, en muchos casos, una participación de un órgano rector y, en algunos casos, en algunas partidas pequeñas, autorizaciones de un Director que no existe. Me parece un dato peculiar, en cuanto a lo que puede haber; una pérdida de control en la ejecución de un presupuesto que ha recibido este organismo público.

Me gustaría conocer -y ya ahí sí plantear algunas cuestiones concretas- cuánto personal tiene el CIMA, es decir, qué personas tiene, ahora mismo, contratadas el CIMA, como tal Centro; qué funciones realiza; qué cualificación profesional tienen las personas que trabajan en el CIMA, en estos momentos.

Quisiera plantear también otra reflexión y es que cuando he dicho antes que había una privatización en la gestión, lo que significaba pérdida de control e independencia, en algunos casos, por las cifras del Presupuesto que se nos presentó, por ejemplo, aquí, en esta propia Asamblea Regional, para su aprobación, indican lo siguiente.

En el Presupuesto de 1996, el 63 por ciento del presupuesto de gasto del CIMA, incluido en ese gasto, por tanto, gastos de personal, etc., es decir, bastante más de la mitad del presupuesto de gasto del CIMA, iba destinado a empresas auxiliares ajenas al CIMA. Es decir, a una privatización de la gestión, con la pérdida que yo creo que existe, por tanto, de posible control e independencia para conseguir los objetivos que se planteaban en la propia Ley de constitución del CIMA. Es decir, la necesidad de plantear una policía ambiental, con estudios correspondientes, la formación postgrado y la colaboración con las industrias de la región. Por tanto, plantear esa cuestión como elemento de preocupación.

Sí me interesa hacer -aprovechando que quien está hoy aquí no es el Director del CIMA, que no existe, sino el Consejero de Medio Ambiente- una pregunta que tiene más de carácter político que de carácter -digamos- de seguimiento de lo que es la empresa, pero que a mí me preocupa. ¿Existe la intención, por parte de la Consejería, de modificar la composición del Consejo Rector del CIMA?

Un Consejo Rector del CIMA que -ya lo anuncio- me parece manifiestamente mejorable su composición. Por ejemplo, aparte de no entender cómo en un órgano de estas características no tienen representación las organizaciones ecologistas, no puedo entender tampoco cómo no está representado el Ayuntamiento de Torrelavega, que es el origen y el embrión de este órgano. La pregunta concreta es si existe alguna intención, por parte del Consejo de Gobierno, de modificar en parte la Ley que constituyó el CIMA y el órgano rector.

Ya que estamos hablando del Consejo Rector, mi pregunta también es la siguiente: ¿cuántas veces se ha reunido desde su existencia y quiénes son las personas concretas que lo componen? ¿Quiénes son las personas que en representación de distintas instituciones, etc. componen ese órgano rector? ¿Cuántas veces se ha reunido? ¿Y en esas reuniones, qué temas ha tratado, qué decisiones ha tratado?

Me preocupa -para acabar y no ser muy extenso en mi exposición- el hecho -repito- del control que se pueda estar haciendo, en estos momentos, sobre la gestión del CIMA, por la inexistencia de un instrumento como puede ser su Director, etc. Y que, posiblemente, esa subcontratación nos esté llevando a un órgano que simplemente sea un intermediario entre las entidades públicas y, en este caso, entidades privadas; con lo cual, puede poner en cuestión la capacidad de control y, sobre todo, la independencia de criterio en la elaboración de los informes, etc. que se tienen que realizar.

Yo, en esta primera intervención, no quisiera decir nada más.

Continuamos, entonces, en el turno.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia. A lo largo de su exposición he visto que el CIMA es realmente necesario para Cantabria. Aunque usted dice que todavía no está en plena actividad, pero por los informes que nos ha dado parece que hay una actividad bastante intensa.

Veo esa empresa muy necesaria, pero comparto en cierta medida la preocupación que manifiesta el Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que llevando la gestión una empresa privada, quizás la objetividad de los informes no sea todo lo adecuada que fuera posible.

Lo que no me ha quedado muy claro -y es la pregunta que le quiero hacer- es, económicamente,

cómo funciona esta empresa; si es a base de estas subvenciones que ha enumerado aquí, que suman 453 millones; o cobran por los trabajos realizados. ¿Cuál es su funcionamiento económico?

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Continuando con los Grupos, tiene la palabra D. José Ramón Saiz, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer también la comparecencia del Sr. Consejero. Reiterar lo que nosotros hemos reiterado en otras comparecencias, y es que esperábamos contar con documentación previa a las mismas. Y yo creo que ésta es la última comparecencia y, al menos, nosotros, no hemos tenido, en las anteriores y en ésta, la documentación precisa para analizar con detenimiento estas comparecencias, y analizarlas - digo- con carácter previo.

Sobre lo dicho por el Sr. Consejero, nosotros consideramos que el modelo de funcionamiento del CIMA es correcto, ya que por ese modelo optamos en su momento. Y, evidentemente, todo es mejorable; y el funcionamiento del CIMA, todos somos conscientes que puede mejorar. Porque lo que se ha abierto, desde la adjudicación a una empresa privada su gestión, fue su puesta en marcha y el ver las posibilidades de desarrollo de este Centro de Investigación Medioambiental.

También hemos observado que se están cubriendo etapas previstas, o sea, comienza a tener rodaje, a ganar experiencia a través de los trabajos que ha explicado el Sr. Consejero, y eso es positivo.

Por tanto, desde la adjudicación de la gestión, se van ganando aspectos importantes en el logro de los objetivos previstos. Nosotros creemos que en 1994 -no sé si fue ésa la fecha en la que se adjudicó a la empresa señalada por el Sr. Consejero la gestión del CIMA- , yo creo que entonces ésta era la mejor opción para poner en marcha el CIMA. Nosotros así lo entendimos y así se optó, con el apoyo del Consejo Rector. Y nosotros insistimos también en que el CIMA es necesario, es mejorable, puede ofrecer excelentes resultados. Yo creo que algunos ya son resultados positivos, de los que está ofreciendo este Centro. Y, por tanto, nosotros, siempre vamos a estar identificados con el trabajo y las posibilidades que este Centro puede desarrollar en la investigación medioambiental para Cantabria.

Yo no conozco con exactitud la composición

del Consejo Rector, pero, evidentemente, si en su momento no se integró a las formaciones ecologistas y al Ayuntamiento de Torrelavega, creo que eso debe rectificarse, porque creo que ésa sería una aportación más positiva; y, especialmente, sin duda alguna, la del Ayuntamiento de Torrelavega, que acoge en el municipio este centro y, además, en un área extraordinaria en todos los aspectos.

Y únicamente, esperamos del Sr. Consejero - para no reiterar las preguntas- que conteste con toda precisión posible a las que ha formulado el Portavoz de Izquierda Unida y a las que pueda formular el Grupo que ha solicitado la comparecencia de los Altos Cargos de esta empresa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Diputado Sr. Garrido, en representación del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos la comparecencia del Sr. Gil no en calidad de Consejero, sino en calidad de Presidente del Consejo Rector de este Centro de Investigación del Medio Ambiente. Y como tal, en principio, no tenemos intención de hacer juicios de valor de carácter político y sí nuestra intención es obtener de esta comparecencia la máxima información posible para tener el máximo conocimiento de causa sobre esta empresa.

Lo mismo que estamos haciendo sobre otras, pero, en concreto, sobre ésta y sobre la anterior -que en el día de ayer se suspendió-, la verdad es que la información oficial que tenemos es escasa. Y de ahí que le agradeceríamos la máxima precisión en la contestación de nuestra petición de información.

En principio, no obstante, ante la vacante del Director, quisiéramos que se nos concretase desde cuándo no hay Director en esta empresa; desde qué fecha no hay Director. Porque que se esté esperando al nombramiento del Director en función de lo que ha afirmado, de fijar las funciones y características administrativas, no nos parece razón suficiente para tener una vacante que es imprescindible para el funcionamiento de una empresa; si es que como tal se quiere tener y no adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, que no es el caso.

Matizado ese asunto, yo le voy a entregar -si no le importa- un listado de preguntas, para que me siga por lo menos en la concreción. Algunas, alguno de los Portavoces anteriores ya se lo ha manifestado,

pero nosotros le reiteramos.

En principio, nosotros quisiéramos conocer, al día de hoy, cuál es la plantilla de esta empresa pública. Cuál es su capital social, si es que tiene capital social, que no lo sabemos.

Cuál ha sido la subvención total de la Diputación Regional que, de acuerdo con los datos que usted ha facilitado, nosotros discrepamos. Porque nuestros datos son los siguientes. En 1991, usted dice que ha recibido 185 millones de pesetas. En 1992 no indica nada, pero en el Presupuesto de la Diputación figuran 69 millones de pesetas; desconocemos si fueron desembolsados o no. En 1994, usted no da nada por recibido, pero en los Presupuestos de la Diputación hay 70 millones de pesetas. En 1995, hay un popurrí de entrada de dinero al CIMA, en función de ejercicios anteriores y en función de diferentes capítulos, pero que nosotros, si lo englobamos, suma, por un lado 155 millones de pesetas o 230 millones de pesetas. Eso es lo que viene reflejado en el Presupuesto de 1995, elaborado por el actual Consejo de Gobierno. Y en 1996, evidentemente, coincidimos con la cifra de 173 millones de pesetas que ustedes han dado.

Por consiguiente, si sumamos todo, ronda los 727 millones de pesetas; o los 588 millones de pesetas, si es que en 1992 y 1994 lo presupuestado no se recibió. Que difiere, en algunos cientos de millones de pesetas, de los 453 millones de pesetas.

De cualquier forma, el dato orientativo, entre lo que ustedes manejan y lo que está reflejado en los Presupuestos, ronda los 600 millones de pesetas. Y ahí la precisión; si hoy no la tiene, sí se la pediremos por escrito. Porque nosotros somos conscientes que una cosa es lo presupuestado y otra cosa es lo realmente recibido, en función de la ejecución del Presupuesto. Pero sí es importante conocer el monto total, en los últimos cinco o seis años, de lo recibido por esta empresa.

El Consejo Rector, que yo no sé si hace las veces del Consejo de Administración, o es similar a un Consejo de Administración en una empresa; si hay alguna diferencia entre lo que es el Consejo Rector y lo que es un Consejo de Administración de una Sociedad. Porque yo no sé si esto es una Sociedad Anónima o no es una Sociedad Anónima. Porque la diferencia entre ser Sociedad Anónima o no serla, obviamente, entre otras cosas, a los miembros del Consejo de Administración les obliga -de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas- de distinta forma que ser un Consejo Rector, en donde el carácter de responsabilidad directa se diluye más.

Pero, en concreto, sea Consejo de Administración o sea Consejo Rector, nosotros quisiéramos -y ahí se lo especificamos- concreción en

lo siguiente. Quiénes son, actualmente, los miembros que forman parte del Consejo de Administración o del Consejo Rector. Cuál es su frecuencia de reuniones, desde este nuevo Gobierno, desde que tomó posesión este nuevo Gobierno. Cuáles son las funciones adicionales a las que puedan existir en el Decreto de creación, si es que hubiera. Cuáles son los asuntos en los que ha participado en decisiones, en los últimos seis meses, este Consejo Rector.

Otro capítulo que nos interesa aclarar, porque aunque conocemos las actas del convenio de colaboración del CIMA con la Universidad, quisiéramos concreción en lo siguiente con respecto al convenio del CIMA con la Universidad. Cuál es el presupuesto de este convenio, en el año 1995 y en 1996. Vamos a hablar del nuevo Consejo de Gobierno. Quién compone la Comisión Mixta de Seguimiento, para hacer un seguimiento de este convenio; qué personas, concretamente, se responsabilizan de hacer el seguimiento de este convenio. Cuáles han sido las actividades y las conclusiones de este convenio, en el año 1995; no vamos a hablar de más atrás, en el año, concretamente, 1995. Y cuando acabe el ejercicio de 1996, preguntaremos sobre el ejercicio de 1996.

Nuestra intención, al menos, es también, en función de sus contestaciones, solicitar posteriormente todo tipo de documentación; no para comprobar sus explicaciones, sino para tener la documentación objetiva que nos permita hacer un seguimiento de esta empresa.

Se ha hablado de otro convenio, el convenio del CIMA con la empresa privada "Insemat Ambiental, S.A.", del Grupo Mapfre, y quisiéramos concretar lo siguiente. En principio, nosotros no compartimos el criterio que hoy acepta el Sr. Gil de una decisión acertada. Nosotros tenemos otro criterio, que en su día lo expresaremos, cuando termine este tipo de comparecencias. Porque no creo que es bueno gestionar prácticamente el cien por cien de la actividad, casi el cien por cien de la actividad, a través de su contratación. Pero este no es el debate en el día de hoy.

Pero sí quisiéramos conocer cuál es la plantilla de "Insemat" en Torrelavega, concretamente; qué personas existen, del propio "Insemat", adscritas al Centro de Trabajo en Torrelavega. Cuál ha sido la evolución de esta plantilla en los últimos años y qué personas la componen. Cuál ha sido el presupuesto de este convenio, en el ejercicio de 1995 y en el ejercicio de 1996, el presupuesto del convenio del CIMA con "Insemat"; no los anteriores, sino el de 1995 y de 1996. Cuáles han sido los trabajos realizados en 1995; al final, al 31 de diciembre de 1995. Y cuando venga 1996, hablaremos de 1996.

Qué cómputo general se puede apreciar - porque me imagino que es un patrimonio que en el

propio convenio se cede para su uso y funcionamiento al propio "Insemat"-, eso cómo se podría valorar; es decir, en pesetas, cuál es la infraestructura utilizada por "Insemat", puesta a disposición por el CIMA, por el Gobierno Regional de Cantabria, por la Diputación o por el popurrí -carifosamente hablando- de subvenciones, que unas veces van directamente de la Diputación, otras a través del CIMA y ha habido también unos años que no se sabe si iban por un lado o iban por otro. Pero podríamos conocer, es decir, ¿"Insemat" está utilizando un patrimonio de 500 millones de pesetas, de 100 millones de pesetas, de 1.000 millones de pesetas, de la Diputación?

¿Cuáles son los coordinadores de supervisión que, de acuerdo con este convenio, existen entre "Insemat" y CIMA? ¿Qué personas, concretamente, son los coordinadores de la supervisión, en el día de hoy? ¿Cuál es la relación de becarios?, que es otra de las características de este convenio, al menos en su día, cuando se suscribió, y que tendrá nombres y apellidos en la relación pertinente. Que, obviamente, a lo mejor en el día de hoy Ud. no lo tiene a mano, pero en función de la explicación que nos dé, nosotros solicitaríamos el listado completo y el tiempo de trabajo, etc. Eso con respecto al tema del CIMA.

Brevemente; voy terminando, Sr. Presidente, dos minutos más. Quisiéramos saber -en función con la pregunta número uno de la plantilla actual- cuál ha sido la evolución de los gastos de personal del CIMA, desde su creación hasta la fecha. En el siguiente sentido, porque en los presupuestos hay un salto significativo desde el inicio hasta el final; o sea, prácticamente, se parte de 14 millones de pesetas y se termina en 5 millones de pesetas.

Esta empresa tiene ingresos y en la documentación que nos dan todos los años, de acuerdo con la propuesta de presupuesto, observamos que los ingresos pueden ir a través de un convenio con Valdecilla o una gestión de servicio con Valdecilla, con la Confederación Hidrográfica, con la "Empresa de Residuos Sólidos" -empresa pública-, con el propio "Insemat", con convenios con empresas. Y quisiéramos concreción de todos y cada uno de esos ingresos. Porque, al final, los ingresos suman, más o menos, del orden de 20, 24 ó 25 millones de pesetas; mientras que los gastos, nos estamos poniendo en 200 millones de pesetas. Obviamente, si comparamos ingresos y gastos, diríamos que, desde el punto de vista exclusivamente económico, es una empresa ruinoso; porque tiene unos ingresos de 25 millones de pesetas y unos gastos, en principio, del orden de los 200 millones de pesetas.

Por consiguiente, en este sentido, qué perspectivas hay de futuro, de aumentar el capítulo de ingresos. Y cuál puede ser, de alguna forma, esa proyección, a lo largo de esta legislatura, para poder nosotros ir afianzándonos en nuestro criterio político

sobre el sentido de esta empresa o rectificar en el tiempo como consecuencia de que esta no es otra empresa que funciona con la misma mecánica que todas, es decir, subvenciones, subvenciones, subvenciones y sí, obviamente, servicios. Pero, ¡claro!, el desfase entre los ingresos y los gastos es tan grande, que nos montamos en cifras muy importantes, en la valoración de ésta y de todas las empresas públicas, que frenan otras prioridades de ejecución de otro tipo de servicios que la ciudadanía también reclama.

Por último, cuál es la inversión total que ha tenido la Diputación con este Centro de Investigación del Medio Ambiente. Que no sé si coincide exactamente con el patrimonio que se cede para su uso y utilización con "Insemat Ambiental, S.A".

Y, por último, el propio CIMA -ligado con la pregunta número uno-, ¿tiene personal investigador contratado, él, el propio Centro de Investigación del Medio Ambiente, o son personas adscritas al propio "Insemat"?

Con esto, Sr. Presidente, en principio, doy por terminada mi primera intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Finalizando ya el turno, tiene la palabra el Diputado D. Francisco Rodríguez Argüeso. En nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Unicamente, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, ante esta Comisión, para explicar el funcionamiento del CIMA. Compartir sus argumentos iniciales, en cuanto a la información que nos ha dado.

Y yo creo que este Grupo Parlamentario no tiene más preguntas que hacer. Porque la suma de las preguntas de los diferentes Grupos Parlamentarios que me han precedido, yo creo que son suficientes para clarificar aquellas dudas que pudiésemos tener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalizado el turno de intervenciones de los diferentes Grupos, tiene de nuevo la palabra el Sr. Gil; para contestar a cuantas cuestiones se han planteado.

EL SR. GIL DIEZ: Bien.

Me han puesto muchos deberes. Contestaré en el mismo orden que se han formulado las preguntas, aunque quizás sea inevitable que, en algún momento, solape cuestiones planteadas por más de uno de los Portavoces.

Pero antes, querría volver a insistir en un principio general. Yo no trato de dar una visión idílica del funcionamiento del CIMA; o sea, ni me aparto de reconocer los problemas que tenga de funcionamiento o de gestión. Porque yo creo una cosa, que es una idea muy ambiciosa y, por lo tanto, con muchas dificultades para ponerla en práctica. Y la historia pasada es realmente eso; un poco salpicada por todas las vicisitudes políticas que ha habido en esta región.

Preguntaba el Sr. Agudo o hacía un comentario que, de alguna manera, también, con opiniones distintas, lo han planteado el Portavoz de la UPCA y el del Partido Socialista, Sr. Garrido. El criterio sobre la privatización del servicio.

Yo tengo que reconocer que, en primer lugar, no era mi idea el que esto funcionara a través de ninguna empresa privada; sino que mi primer planteamiento, cuando se creó, fue que funcionase con personal propio, si acaso con colaboración con la Universidad, y se fuese dotando del personal adecuado. Pero tengo que reconocer que esto era un trabajo difícil. Por las propias características de este trabajo, es difícil encontrar personas adecuadas y, sobre todo, capaces de empezar a poner en marcha un Centro que tenía que partir de cero. Es muy distinto un Centro ya funcionando, con una cierta historia, a toda la puesta en marcha de esto.

Y en ese sentido, yo creo que la decisión de privatizar la gestión fue acertada. Sobre todo, conociendo -aunque no tuviera yo responsabilidades en ese momento- las dificultades que hubo para encontrar otro tipo de soluciones. Yo sé que hubo gestiones, por ejemplo, del Gobierno anterior, para que se hiciese cargo la Universidad de la gestión del Centro. Y la Universidad no se quiso comprometer con este tema, porque entendía que había muchas dificultades, por la situación en que se encontraban, y no se sentían -digamos- capaces de hacerlo.

Entonces, el recurrir a esta fórmula, yo creo que ha sido interesante, en esta primera apuesta de funcionamiento. Aunque yo no descarto que en el futuro se vaya reduciendo, a medida que se pueda ir formando personal, la participación privada y asumiendo más la gestión propia del Centro.

¿Si esto afecta a la independencia -que también lo planteaba el Sr. F. Revollo- de los estudios? Yo creo que no; y voy a poner un ejemplo. La Administración Central, en el tema, por ejemplo, de control del aire, de calidad del aire, o control de las aguas, recurre con frecuencia a lo que llaman

entidades colaboradoras. Son organismos privados que, después de pasar un reconocimiento, una validación de su personal técnico y sus medios técnicos, por parte de la Administración, pueden realizar estudios para la Administración con plena validez, como si fuera un organismo oficial el que los realiza. Y aquí yo creo que estamos en un caso similar.

Es decir, ésta es una empresa de todo prestigio en su funcionamiento, que ha colaborado con otras muchísimas Administraciones: Confederaciones Hidrográficas, Ministerio de Industria, antiguo MOPTMA, hoy Ministerio del Medio Ambiente. Y no hay por qué dudar de la independencia de los estudios que realicen. Además, hay un Consejo Rector que entre sus funciones está el velar porque esto se efectúe realmente de esta manera.

¿Cómo ha funcionado sin Director?, y ahí ya respondo de paso al Sr. Garrido. Realmente, no ha habido nunca Director del Centro. Hubo uno nombrado, pero no llegó a asumir ninguna función; digamos que no llegó a tomar posesión. Y, en parte, ha sido debido a las dificultades administrativas para proveer. Yo también quisiera que hubiéramos dispuesto antes de esta figura, porque entiendo que es muy importante; y a mí, y al Consejo Rector, nos liberaría de bastante trabajo y responsabilidades. Pero no hemos podido hacerlo antes. Uno de los problemas ha sido el redactar ese Decreto, que antes he dicho que regula el funcionamiento del Centro.

Aprovecho para responder otra cosa: ¿esto es una Sociedad Anónima? No. Es un organismo autónomo. Y uno de los temas que hemos tenido que despejar también, una de las dudas que hemos tenido que despejar, a nivel interno administrativo, era qué tipo de organismo autónomo. En esta Comunidad Autónoma hay poca experiencia de funcionamiento de organismos autónomos y los que hay son de un carácter y unas funciones totalmente distintas al Centro de Investigación del Medio Ambiente. Yo creo que organismos autónomos son no sé si el Conservatorio de Música, la Fundación Valdecilla y el Centro de Estudios de la Administración Local; pero tienen una naturaleza totalmente distinta. Entonces, esto, podríamos considerar que es un organismo autónomo de carácter regional. Y mientras no ha existido el Director del Centro, las funciones digamos que las ha asumido el Consejo Rector.

¿Si existe intención de modificar el Consejo Rector? Yo creo que tienen razón los Sres. Portavoces en sus planteamientos; no tiene mucho sentido que el Ayuntamiento de Torrelavega no esté representado. En su día, a ninguno de los Grupos que apoyaron la Ley, que fueron todos, se nos ocurrió ese tema. Pero, desde luego, dada la participación muy directa que ha tenido el Ayuntamiento, no sólo porque esté ubicado allí, sino porque ha cedido instalaciones, ha firmado un convenio, lo lógico es que hubiera estado

representado. Y quizás, un poco también nos ha inducido a no tener en cuenta esto el que siempre ha habido representantes del Ayuntamiento; aunque fuera representando otro tipo de instituciones. Ha coincidido que se ha dado la circunstancia de que D. Pedro Lobeto, por ejemplo, que era o es Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torrelavega, a su vez estaba representando a Comisiones Obreras allí; y no diferenciabas mucho si actuaba como representante del Ayuntamiento o representante de Comisiones. Lo que no es obstáculo para que, realmente, yo creo que Comisiones pueda tener su representante; lo mismo que UGT, que en su día fue otro Concejal de Torrelavega, D. Aurelio Ruiz Toca, también pueda tenerlo.

Y la participación de los grupos ecologistas, creo que también se puede plantear. Y habrá que estudiar la forma de hacer esta modificación, porque al haber estado aprobado por ley, probablemente, haya que llevar una ley a la Asamblea modificando la composición del Consejo Rector.

Quizás sea una buena oportunidad, en función de la experiencia que ha habido de funcionamiento, y recogiendo las opiniones y conclusiones que salgan de esta comparecencia, digo que quizás sea una buena oportunidad para modificar otros aspectos de la Ley y perfeccionarla.

El nombre de los miembros del Consejo Rector: el Presidente es el Consejero de Medio Ambiente; el Vicepresidente es el Director Regional de Medio Ambiente; el Secretario es el Director del Centro de Investigación de Medio Ambiente; luego, hay un representante por cada una de las Consejerías. No sé si tiene sentido leer los nombres. ¿Sí? Bueno, por la de Presidencia está el Director Regional de Servicios Generales. Yo creo recordar que en la Ley se dice que tenga, si es posible -no sé si lo exige o aconseja-, el nivel de Director Regional, los representantes.

Digo que en Presidencia es D. Francisco Salcines; en Industria, D. Eduardo de la Mora Laso, Director Regional de Industria; en Obras Públicas, D. Carlos Montans Rueda, Director Regional de Obras Hidráulicas; en Agricultura, D. Antonio Díaz de Paz, Director Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza; en Sanidad, D. Manuel Ortega Mendi, Director Regional de Sanidad y Consumo; en Cultura, D. Justo Barreda Cueto, Director Regional de Cultura; en Educación, D. Gerardo García Rodríguez, Director Regional de Juventud; y en Economía, D. Fermín Sánchez López de Haro, Director Regional de Economía.

Otros vocales son: por la Cámara de Comercio de Torrelavega, D. Miguel Remón Ortí; por la Cámara de Comercio de Santander, D. Agustín Gutiérrez Cortines. En representación de las

organizaciones sindicales, D. Pedro Lobeto y D. Jesús Sanz. En las organizaciones empresariales, D. Ignacio Gutiérrez Ruesga, que es el responsable de Medio Ambiente de "Solvay"; y D. José Antonio Díez Cacedo, que en su día llevaba Medio Ambiente en "Sidenor", y ahora creo que es el Director de Planta de Sidenor. Y en la Universidad, D. Juan José Jordá Catalán y D. José Ignacio Eguiluz Morán. Me parece que la Universidad, si no lo ha hecho ya, pensaba cambiar los representantes; porque entendía que, en esta fase de mayor funcionamiento, ya debieran ser gente más próxima a la problemática ambiental. Y, si no me equivoco, debían de pensar en el Catedrático de Ingeniería Química, D. José Ángel Irabien, y el de Ingeniería Sanitaria, Tecnología y Medio Ambiente, D. Ignacio Tejero Monzón.

¿Cuántas veces se ha reunido? No lo recuerdo. Tengo que hacer también una precisión. A algunas de las preguntas que se me han formulado daré una contestación y, por si acaso incurro en algún error, remitiré toda la documentación que se me solicite. Y de manera voluntaria, estamos acabando de redactar una Memoria que recoge toda la historia y actividad del CIMA hasta el 31 de diciembre de 1995; y ésa se la remitiré a todos los Portavoces, independientemente de que hayan solicitado información más precisa o no.

Yo creo que el Consejo Rector se ha debido de reunir unas ocho o nueve veces, desde su creación. Hay que decir que el Centro se creó en 1991. Se constituyó el Consejo Rector creo que el día que se inauguró el Centro, que era el 5 de junio, y lo recuerdo porque era el Día Mundial del Medio Ambiente. Y debió de reunirse otra vez en 1991. Luego pasó un período de parálisis absoluta.

En 1994, con ocasión del concurso de la gestión, debió de reunirse cuatro o cinco veces. Y entre 1995 y 1996, si no me equivoco, se ha reunido dos veces. Hay convocada una próxima reunión, creo que es para el próximo miércoles, después ya de haber aprobado este Decreto.

El Partido Regionalista preguntaba cómo funciona en el aspecto de ingresos. En el convenio que firmó el Gobierno anterior con esta empresa, con la empresa que lo gestiona, se contemplaban unas tarifas de funcionamiento. Se fijaron unas tarifas de funcionamiento ordinarias para el trabajo rutinario. Y luego, los trabajos específicos, fundamentalmente de ingenierías, de estudios, que se salgan de ahí, son objeto de un presupuesto singular. Y cuando realiza trabajos para empresas de fuera, si son trabajos analíticos rutinarios, aplica esas tarifas y si son estudios, se hace un presupuesto en función de los estudios que haya que realizar.

A la Unión para el Progreso de Cantabria yo creo que le he contestado las preguntas. Aparte de

que su valoración positiva de las posibilidades del Centro y de que se van cubriendo etapas, coincido plenamente.

Y, entonces, paso a contestar al Sr. Garrido, que es quien ha hecho las preguntas más numerosas y que le complementaré con información de total precisión.

Preguntaba desde cuándo no hay Director y se lo he respondido. No lo ha habido nunca; vamos a decirlo así. Hay un Jefe de Laboratorio, que luego hablaremos, que no es el de la empresa gestora; no es el Director, ni tiene las funciones propias de Director.

No tiene capital social, al no ser una Sociedad Anónima. Y la discrepancia que hay en los datos presupuestarios, ésa es fácil de resolver, en el momento que les pase toda la información; pero creo que algún error puede estar en el hecho de que, por ejemplo, por una parte, el Presupuesto de 1991 no se llegó a gastar, y en los Presupuestos de 1995 han aparecido esos 185 millones de ejercicios anteriores. O sea, que eso es para contarlos dos veces, entonces, en ese cálculo, seguramente.

No tengo constancia, ahora, en este momento, de si se hicieron efectivas las subvenciones de 1992 y 1994. Tengo dudas de la de 1994 y casi estoy seguro de que no la de 1992. Entonces, según eso, las subvenciones recibidas serían: las consignadas en 1995, en la que se incluye la que se venía arrastrando de 1991, los 185 millones de pesetas, más las que aparecen en los Presupuestos. Si echamos una ojeada a los Presupuestos de 1995, en el capítulo 4, de ingresos del Centro, hay 75 millones de subvención de la Diputación Regional. Estos 75 millones serían para actividades propias de fomento de ciertas actividades, no para prestar servicios directamente. Hay, del capítulo 7, 155 millones; que es para financiar los servicios que preste el CIMA a la Consejería, pero ahí es donde están esos 135 millones que son los que aparecían ya en el Presupuesto de 1995.

En cuanto al carácter deficitario del organismo autónomo, necesariamente lo tiene que ser. Si repasamos el planteamiento que yo he hecho inicialmente, lo tiene que ser si computamos como un déficit lo que aporta la Consejería al CIMA. O sea, el CIMA tiene que autofinanciarse, pero teniendo en cuenta que hay unos ingresos de la Consejería por los servicios que le presta. A ver si lo digo con más precisión. El CIMA, dentro de su actividad, pudiéramos decir que tiene dos líneas. Una, cursos de divulgación, estudios que realice a iniciativa propia, publicaciones; que lógicamente esos no se pueden autofinanciar y tiene que pagárselos la Consejería de Medio Ambiente. Y luego, trabajos que puede realizar a petición de la Consejería de Medio Ambiente. Unos, rutinarios: seguimiento de la Ley de Residuos Tóxicos y

Peligrosos, seguimiento de los vertidos al mar, control rutinario en aplicación del Decreto 883/75, de Contaminación Atmosférica. Entonces, todo eso, tiene que proveer la Consejería, cada año, un presupuesto para pasárselo al CIMA y que el CIMA le realice esas funciones. Y luego, un tercer apartado, serían ya los ingresos o cobros que se produzcan por prestarles trabajos a terceros; algunos de los cuales, he citado yo.

Los miembros del Consejo Rector ya los hemos relatado. ¿Las funciones adicionales que tiene el Consejo Rector? Realmente es el órgano gestor e impulsor, sobremanera, en esta etapa de dinamización del Centro y de carencia de personal y de Director. Es quien impulsa totalmente al Centro, quien aprueba los programas de actuación, los proyectos que se van a ejecutar, las inversiones, etc. Al menos, ésa ha sido la función que está realizando hasta ahora el Consejo Rector.

¿Qué asuntos ha abordado el Consejo Rector en estos seis meses últimos? En la primera reunión que hubo, ya dependiendo de este Gobierno, se estableció el programa de actuaciones de 1995 y 1996 para el Centro de Investigación del Medio Ambiente; es decir, qué inversiones se iban a hacer, qué proyectos se iban a abordar, qué cursos se iban a impartir y también el seguimiento del cumplimiento de los compromisos que la empresa gestora había adquirido al firmar el convenio de puesta en marcha del CIMA.

El convenio CIMA-Universidad no se ha desarrollado. Y es un reflejo de esa, no voy a decir falta de interés de la Universidad, porque parecería un enfoque absolutamente negativo, sino de esa falta de implicación de la Universidad en el funcionamiento del CIMA. Se firmó ese convenio y no se llegó a desarrollar y a poner en vigor. No ha habido ninguna actuación en base a ese convenio y, por lo tanto, tampoco ha habido ninguna contrapartida presupuestaria, ni conclusiones, ni nada. Ahora estamos, dentro del marco del convenio que se ha firmado general entre Diputación y Universidad, pensando en la actualización de ese convenio y en firmar uno nuevo.

La evolución de la plantilla. Luego haré un repaso, pregunta por pregunta, de la lista que me ha pasado. Personal propio del CIMA, no hay ningún funcionario en este momento. Sólo hay esas dos personas que he citado, que están los dos excedentes; uno, en excedencia especial, y otro, en excedencia voluntaria. Realmente, tampoco ni se llegó a producir la integración formal de esas dos personas; es decir, de mí mismo y del Director Regional, en la plantilla de la Diputación. En mi caso concreto, yo no tenía ningún interés, porque me daba igual estar en excedencia voluntaria en un sitio que en otro y, además, entendía que podía quizás malinterpretarse el que hubiera

habido algún interés personal en asumir esa plantilla. No tengo ninguna voluntad de volver a eso. Y cuando cese en el puesto que estoy, haré como hice la otra vez, que es reintegrarme a las tareas universitarias.

Entonces, no hay ninguna persona en plantilla; aunque ahora habrá que dotarle de personal, cuando menos en el aspecto administrativo, habilitación, etc. Y sí hay personal de la empresa gestora, de "Insemat". Hay un Jefe de Laboratorio, que es Licenciado en Ciencias Químicas. Y luego hay, creo que trabajando en plantilla, dos Ingenieros Técnicos más, de manera habitual, en el Centro de Investigación del Medio Ambiente; más una secretaria.

Y colaboradores permanentes, en algunos de los proyectos que se están realizando: por lo menos, otro Licenciado en Ciencias Químicas; un Geógrafo, que es el que lleva la parte de informática, de tratamiento de datos analíticos, etc.; y una periodista, que está contratada dentro del contrato que se formuló con la "Empresa Regional de Residuos", para divulgación de los datos del Plan de Calidad Ambiental. Son personas que ha contratado la empresa, por el período de vigencia del contrato que a su vez ha establecido la empresa "Insemat".

¿Qué evolución previsible de la plantilla? A medida que se vaya alcanzando más actividad, debe irse dotando de más personal del trabajo rutinario y de colaboradores específicos, en función de esos trabajos. Hay, creo, también, que dos becarios, TESAS -que llaman-, que son gente que ha hecho la FP-2 de la especialidad ambiental; creo que están contratados como becarios.

El presupuesto del convenio firmado con "Insemat" es un presupuesto abierto, pero que, en principio, debe tener el límite de los Presupuestos de la Diputación Regional. Es decir, cobrará en función de los trabajos que se realicen y, lógicamente, no podrá rebasar lo que se consigna en los Presupuestos.

Los trabajos realizados son los que he relatado antes; aunque algunos de los que he dicho, probablemente, ya sean de 1996. En la relación que le pase estableceré cuáles han sido hasta el 31 de diciembre de 1995; aunque también sucederá que muchos de ellos abarcan a los dos ejercicios presupuestarios.

He dado mi opinión acerca de su criterio de que hay un gran desajuste entre los ingresos y los gastos; lo que no es, desde luego, inconveniente para que tratemos de aumentar los ingresos. Yo vuelvo aquí a formular uno de los principios iniciales que dije que habían justificado, a mi entender, la creación del CIMA.

Cantabria tiene un problema y una ventaja - depende por dónde se mire - y es la dimensión de la

región. Entonces, cuando uno diseña un servicio, para un departamento, para cubrir nuestras necesidades, se encuentra -digamos- que no supera la masa crítica necesaria para que ese servicio esté bien dotado. Entonces, una solución es no crear esos servicios y recurrir a la contratación pura y dura de ellos a empresas externas. Para mí -y ya lo decía al principio-, eso tiene el inconveniente de que no estamos aprovechando todo lo que pueden generar esos recursos empleados en estudios, en controles analíticos, etc. Y, entonces, para eso creamos el CIMA; confiando en que a medida que vayan superando esta fase inicial de puesta en funcionamiento, de entrenamiento del personal -hay algunos del instrumental del que se dispone que es realmente complejo el ponerlo en marcha, usted lo conoce muy bien porque ha tenido vinculación con un centro que, de alguna manera, tiene alguna similitud, y formar especialistas en estos temas es difícil-, a medida que vayamos cogiendo experiencia en estos temas, nos iremos planteando el proyectar la actividad del Centro fuera de esta región.

Ya hay contactos con otras Comunidades Autónomas para hacer estudios similares a los que estamos haciendo nosotros. Y con Confederación Hidrográfica, por ejemplo, se piensa firmar pronto un convenio, mediante el cual será el Centro de Investigación del Medio Ambiente quien realizará las funciones que tiene que realizar Confederación Hidrográfica de control y autorización de vertidos, en el aspecto analítico -se entiende-. Eso, lógicamente, supondrá un aumento importante en los ingresos.

También hay presentadas solicitudes, proyectos, para varios programas de la Unión Europea; en colaboración con otros centros y con otros organismos ajenos a nuestra región. Y supondrá eso también una financiación externa interesante.

Y, por si acaso, creo que lo que procede es que, una por una, repase las preguntas que me había formulado.

La plantilla; hemos contestado. El capital social; decimos que no lo tiene, al no ser una Sociedad Anónima. La subvención de la Diputación Regional; he hecho alguna matización, que se la precisaré con la información que le pase. Hemos hablado del Consejo Rector, también del convenio de colaboración CIMA-Universidad; y del convenio de colaboración de CIMA-"Insemat", diciéndole cuál es la plantilla -a grandes rasgos- y la cualificación profesional, en qué marco presupuestario se mueve, qué trabajos se han realizado.

Y lo que no había contestado es a la valoración económica de la infraestructura cedida a "Insemat". Yo creo que anda en el orden de los 400 millones de pesetas, incluyendo ahí el valor del propio edificio; o sea, unos 250 millones de pesetas, el

edificio, y sobre 150 millones de pesetas, el instrumental y medios técnicos de que se disponen.

La coordinación del convenio entre el CIMA e "Insemat", la estamos realizando el Consejero y el Director Regional de Medio Ambiente, aunque luego será la función fundamental y prioritaria del Director del Centro, cuando se realice. No tengo aquí el resultado del balance de explotación del Laboratorio en el ejercicio 1995, pero sí puedo anticipar que la actividad, realmente, ha comenzado a desarrollarse en los últimos meses. Ha habido muy poca actividad; prácticamente, a partir de septiembre es cuando ya se ha comenzado a realizar algún trabajo.

Los ingresos, en el período 1992-1995. En los años 1992, 1993 y 1994, yo creo que no ha habido ningún ingreso, puesto que no ha habido actividad, salvo que consideremos la subvención del Programa Stride como ingreso. Y en el año 1995, a falta de que se me comunique algún dato más, yo creo que los ingresos habidos son del orden de los 8 millones de pesetas. Ingresos, me refiero, externos y ajenos a Diputación; descontando subvenciones de la Diputación.

La inversión total realizada por la Diputación coincide, ¡claro!, con lo puesto a disposición de "Insemat". Y en este momento, no hay ninguna persona investigadora contratada directamente por el CIMA. Precisamente, la revisión del convenio que se firmó con la Universidad, que nos estamos planteando ahora, es para incluir la posibilidad, pero ya con dotación presupuestaria y bien estructurada de realización de tesis doctorales en el CIMA de alumnos de esta Universidad.

Es posible que me haya dejado algo o que no haya contestado plenamente a todo, pero sigo a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Gil.

Abrimos un breve turno ya de nuevas intervenciones de los Grupos, para matizar o precisar alguna cuestión.

Entonces, empiezo yo, por Izquierda Unida.

Yo quisiera, en primer lugar, saludar el compromiso público, hoy aquí, del Consejero, en la modificación de la Ley que contempla la creación del CIMA en el aspecto del Consejo Rector. Incluso, el propio Consejero ha dicho que se plantearía la posibilidad, incluso, de algunos aspectos de la Ley al margen. Yo saludo y espero que eso, cuando llegue a la Cámara, se concrete y podamos establecer un debate; de forma y manera que dotemos un instrumento lo más eficaz posible para unas tareas que son importantes.

La segunda cuestión que yo quisiera resaltar. No sé si estoy hoy especialmente torpe con algunas cosas que no acabo de encontrar claras. Vamos a ver; con el tema de la plantilla. He querido entender que no hay plantilla en el CIMA de la Diputación Regional y, por tanto, que no hay funcionarios y demás. Entonces, lo que no entiendo es por qué, en el presupuesto del CIMA, hay un capítulo 1, de gastos de personal. Posiblemente sea -ya digo- la torpeza mía hoy. Entonces, me gustaría que se me aclarara esa cuestión: por qué hay un capítulo 1, por valor de 10.400.000 pesetas y no tenemos plantilla.

Segunda cuestión. Ha habido una justificación, en la privatización de servicios, en cuanto a la puesta en marcha. Y se nos ha dicho que más adelante, en función de que esto arranque, se pueda ir a un mayor... Lo que pasa es que después, a la hora de la previsión que se tiene sobre el crecimiento de la plantilla, me parece que eso no se corresponde. Porque ha dicho: emplearemos más, en principio, a tareas burocráticas; es decir, contratar gente con tareas burocráticas administrativas. Entonces, si vamos a tareas burocráticas administrativas, me da la sensación de que los aspectos de carácter investigador y realización de informes seguirán en manos privadas y seguirán en manos de la gestión. Si hay un convenio que se firma con la Confederación Hidrográfica, al final, el CIMA, seguirá siendo, si no se corresponde con otro tipo de contrataciones, con otro perfil y otro carácter, un intermediario entre un organismo o una empresa y la empresa "Insemat", que será la que siga haciendo los trabajos.

Otra cuestión que me parece a precisar. Se dice que el hecho de que haya una empresa privada no significa que no existe independencia de criterio, porque algunas empresas tienen la característica de -digamos- entidades colaboradoras. ¿Concretamente, "Insemat" tiene la característica, tiene la titulación o tiene los requisitos de entidad colaboradora, para garantizar una cierta relación con organismos? Simplemente, es una cuestión concreta.

No ha habido Director y parece que hay previsiones de nombrarle. ¿Cuándo? Es decir, ¿qué plazo se marca el Consejo de Gobierno para nombrar el Director, que es fundamental para el día a día? Porque usted ha dicho antes que el Consejo Rector asume las funciones de Director en muchos aspectos; toma decisiones. Pero, ¡claro!, ¿el día a día? Es decir, porque -si no he entendido mal- en el año 1995-96 se ha reunido el Consejo Rector dos veces. ¡Claro!, pero el día a día, es el día a día; entonces, no hay Director. ¿Cuándo, más o menos, es previsible un plazo? Y, en segundo lugar, si tiene más o menos previsto el perfil, en cuanto a la cualificación profesional, etc. de ese hipotético Director, para que se pueda plantear.

Yo creo que sobre estas cuestiones, si se me aclara el tema de la plantilla, me parece que no tenía más que precisar.

¿Algún otro Grupo?

¿Sr. Fernández Revollo? No quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Saiz. En nombre del Grupo de la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más voy a centrar mi intervención en la modificación, por Ley, del Consejo Rector. Nosotros estamos de acuerdo que hay que modificar algunos aspectos de la Ley. Lo que nos parece es que si estamos planteando la entrada del Ayuntamiento de Torrelavega y de grupos ecologistas, o de representantes de los movimientos ecologistas, se está planteando un Consejo Rector yo no sé si hasta de 25 miembros ó 23, 24 miembros.

Yo creo que en esa modificación de la Ley debe reducirse la participación institucional -creo- y mantenerse la representación social, económica y plural de la sociedad en este tema que he explicado anteriormente. Porque yo no veo muy operativo un Consejo Rector de tantos miembros. Porque yo creo que ha citado antes, el Sr. Consejero, 19 ó 20 miembros; y si se aumentan los representantes que hemos señalado, nos plantamos en 23 miembros aproximadamente.

Por tanto, yo, como aportación a este debate, le sugiero, al Sr. Consejero, que se haga un Consejo Rector más operativo, con menos presencia institucional del Gobierno, de las representaciones de todas las Consejerías. Se mantenga la representación social y económica que antes he señalado y la que se quiere aportar. Para que gane ese Consejo Rector en operatividad. Pienso que ésa sería una modificación interesante de la Ley y las otras, pues en todo aquello que se pueda enriquecer y mejorar la legislación o la Ley que existe sobre el CIMA, bienvenido sea.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Sr. Garrido. En nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Algunas cuestiones. Verdaderamente, el Centro de Investigación del Medio Ambiente lleva seis años funcionando. Y, para nosotros, es lamentable

tener que comprobar que lleva seis años funcionando sin Director; absolutamente lamentable. Porque los miembros que forman parte del Consejo Rector son personas que tienen otros cometidos; la mayoría de ellos dentro de la Administración o incluso en sus propias empresas; que se reúnen dos veces al año. Y que en las ocho actas que nosotros manejamos, casi la mitad nunca asisten, porque tienen otras ocupaciones. Por consiguiente, se lleva seis años, prácticamente, sin tomar decisiones ejecutivas para hacer funcionar esto de acuerdo con su fin creador.

Es decir, si en el año 1995 no se llega a firmar ese convenio con el Grupo Mapfre; con el cual yo no estoy de acuerdo, porque de alguna forma estos grupos tienen otros tipos de intereses en las empresas, vía patronales, etc. que pudieran ser peligrosos; no el Grupo Mapfre, digo en general. Tienen otro tipo de intereses y, por consiguiente, ser parte interesada en la captación de un cliente o patronal, y tener empresas instrumentales para hacer trabajos para esas mismas empresas tiene sus riesgos. Pero bueno, ése es otro cantar que en su día plantearemos.

Lo cierto es que, desde su creación, en el año 1991, hasta la fecha, está funcionando sin Director; con un Consejo Asesor compuesto por 20 miembros, de los cuales más bien es una representación generalizada de la Administración Regional, con personas que tienen otros cometidos y que nosotros (...) que muchas de ellas no tienen ni tiempo de asistir a las reuniones. Que las reuniones que se hacen, en seis años, son seis u ocho reuniones. Y que el propio Gobierno Regional actual, que lleva ya con un Presupuesto de 1995, que le cogió en septiembre -por decirlo de alguna forma- y con un Presupuesto de 1996, ni tan siquiera ha puesto en marcha el convenio con la Universidad; que fue el origen en 1991, prácticamente, del funcionamiento de este Centro. El convenio de la Universidad se firmó, si yo no tengo mal el dato, en 1991. O sea, 1992, 1993, 1994, 1995, mitad de 1996, y está sin funcionar.

Yo creo que esto nos debe de servir, primero -al menos, a mi Grupo Parlamentario-, para tener mejor información sobre esta empresa al día de hoy o sobre este organismo. Lo cual, agradecemos al Sr. Gil, como Presidente de ese Consejo del CIMA. Pero, en segundo lugar, nos asiste y nos llena de nuevo una preocupación, que es que son seis años. Y, ¡claro!, es imposible, en seis años, con este tipo de funcionamiento, haber ganado tiempo para ese objetivo inicial -que no olvida y que no abandona el Sr. Gil- de poder ser incluso autónomo en el funcionamiento futuro de un organismo de esta naturaleza y no tenerlo que contratar a una empresa privada.

Empresa privada que, por cierto, el personal que dedica, en Cantabria, al trabajo y estudio

pertinente es muy escaso también. Porque con la relación de un Jefe de Laboratorio, dos Ingenieros Técnicos -que afirma además "creo", o sea, que pone un poco en duda, porque lógicamente tiene otras muchísimas ocupaciones, el Sr. Gil, y pudiera, con dos reuniones al año y con alguna dedicación más, caer incluso él en el error-, una secretaria y, después, una colaboración de un periodista -lo cual, nos ha chocado, al menos, a mí me ha chocado mucho la necesidad de un periodista para este tipo de trabajo (risas)-, pues, lógicamente, yo no trato de crear una incertidumbre a mayores, pero lo que sí es cierto es que los datos están ahí.

Los datos son que lleva seis años funcionando; que no tiene Director; que el Consejo Rector se reúne una o dos veces al año; que lo forman 19 personas, que tienen otros cometidos, que muchos de ellos ni pueden asistir a las propias reuniones; que el convenio con la Universidad se firmó y no se ha ejecutado. Yo sé que eso no es responsabilidad directa ni del Sr. Gil, ni de algunas personas que forman parte del Consejo Rector o del Consejo de Gobierno actual.

Pero lo que sí es cierto es que en los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 se han aprobado unos Presupuestos; y se han aprobado unos Presupuestos con un apoyo parlamentario concreto, que no es el nuestro. Y ese apoyo parlamentario concreto, incluso nos dicen: en el año 1992, no hubo ingresos; se presupuestaron 69 millones de pesetas de ingresos. En el año 1993, no hubo ingresos; se presupuestaron 15 millones. En 1994, no hubo ingresos; se presupuestaron 20 millones. En 1995, 8 millones de pesetas de ingresos; se presupuestaron 22 millones. Y en 1996, aproximadamente, a lo mejor va a haber también 8 ó 10 millones de pesetas de ingresos y se presupuestaron 24.

Conclusión. Un Consejo de esta naturaleza no puede gestionar un organismo de esta naturaleza. Yo creo que es la primera conclusión que tiene que sacar el Equipo Rector y los Grupos Parlamentarios que apoyan a este Consejo de Gobierno. No se puede seguir funcionando así. Porque, entonces, seguiremos otros seis años con la misma inercia. Lanzar del orden de 150 ó 200 millones de pesetas, de los Presupuestos de la Diputación, unos ingresos mínimos y muy buena voluntad de llevar adelante este proyecto. Que no cabe duda que es un proyecto interesante, ambicioso y posiblemente necesario, pero, ¡claro!, mayor eficacia en la gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido, le ruego que vaya finalizando ya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Siempre soy de los que opino que este tipo de comparecencias, desde mi punto de vista y el de mi

Grupo Parlamentario, son muy importantes. Porque lo que ponen de manifiesto es que los Diputados de esta Comisión no tenemos demasiada información sobre este tipo de empresa. Y que en estas comparecencias se aclaran muchas cuestiones para todos; para los nuevos y para los viejos, por decirlo de alguna forma, para todos. Y, por consiguiente, sí pediría, al Sr. Presidente, la mayor benevolencia posible; porque nuestro posicionamiento es siempre en positivo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido, un segundo. Con toda benevolencia, tiene Ud. un minuto para acabar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que hemos dicho suficiente en el día de hoy. Hay algunas preguntas que se las formularemos por escrito, porque algunas cuestiones no nos han precisado.

Por ejemplo, cuál es el presupuesto del año 1995 y del año 1996 del convenio CIMA-"Insemat". Nos ha dado una larga cambiada: el que fuera necesario, de acuerdo con los trabajos realizados. No; eso sería el gasto final. Nosotros le estamos diciendo el presupuesto de 1995 y 1996. Pero bueno, ésa puede ser la anécdota; porque habría alguna otra cuestión que a la salida de esta comparecencia, nosotros, con espíritu constructivo, se la formularemos; para que por escrito nos quede constancia y poder hacer un seguimiento de esta empresa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. R. Argüeso. Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente, después de haber explicado todas las explicaciones por parte de todos los Portavoces, así como del Sr. Consejero, analizar el cambio de funcionamiento del CIMA en el último año. El impulso que se le ha dado, sin duda alguna, después de la información que ha dado el Sr. Consejero, todas las actuaciones que ha desarrollado.

Y, sobre todo, desde este Grupo Parlamentario, decir, al Consejero, que la voluntad de este Grupo Parlamentario -como él muy bien conoce- es potenciar el Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega; que sin duda tiene unos objetivos claramente ambiciosos, que yo creo que todos compartimos esos objetivos ambiciosos. Y que esperamos y hemos visto que, en los últimos meses,

se está dando esta importancia; y, sin duda alguna también el cambio de la Ley, que ha planteado el Sr. Consejero aquí, pueda ser más eficaz, si hacemos una Ley entre todos los Grupos Parlamentarios que haga más eficaz el CIMA.

No obstante, también sabemos del esfuerzo personal del propio Consejero, así como de algún otro miembro del Consejo Rector, en ser ellos -ante la carencia del Director Regional, en los últimos años, los que han hecho una gran labor por potenciar en el último año este Centro de Investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene, por último, de nuevo, la palabra el Sr. Gil, Consejero de Ecología y Medio Ambiente; para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SR. GIL DIEZ: De acuerdo.

En primer lugar, decir que ésta es una criatura mía; o sea, que asumo su paternidad y la responsabilidad que de ahí se deriva. Yo creo que he contribuido mucho a su diseño, a su impulso, y es uno de los objetivos políticos en mi gestión que considero prioritarios.

Las cosas no han rodado como yo quisiera y sería absurdo negarlo aquí. Pero eso no es obstáculo para que reconozca que ya no sólo en esta época última mía, sino que un poco antes se comenzaron a sentar las bases para que se recuperase el tiempo perdido. Y creo que, en los últimos meses, la actividad es cada día mayor; hoy es francamente aceptable y con expectativas de ir mejorando de manera muy rápida.

Entrando en la contestación precisa de algunas cuestiones del Sr. Agudo. Efectivamente, "Insemat" tiene la condición de entidad colaboradora en todas las facetas que regula la Administración Central; porque además era una de las exigencias en el pliego de bases técnicas que redactó el Gobierno anterior.

¿Plazo para nombrar Director y perfil? Yo pretendo tenerlo nombrado en este mes de julio. Sucede que la persona a la que se lo había propuesto está dudando y, posiblemente, no acepte; y no me importa decir de quién se trata y por qué, porque de paso respondo al perfil.

Desde luego, es indispensable que sea un Doctor. Porque si se van a hacer labores de investigación, incluso -digamos- a nivel legal es una exigencia; el que tiene capacidad plena investigadora son los Doctores. Y luego, naturalmente, un Doctor que haya trabajado en temas de Medio Ambiente, que su especialidad sea en algunas de las ramas del Medio

Ambiente, que haya tenido vinculación con la problemática de Cantabria y, a ser posible, también con la Universidad de Cantabria.

En este contexto, y como también una de las orientaciones que le quiero dar al Centro es de colaboración en la formación con países hispanoamericanos, yo entiendo que en Hispanoamérica hay una gran necesidad de expertos en temas ambientales y que tenemos grandes ventajas a la hora de establecer contactos en relación con estos países. Uno de los trabajos bonitos que puede hacer es convertirse, dentro de ese apartado de formación de especialistas ambientales que yo citaba, en un centro de formación continua y habitual de expertos de estos países. Hay ciertos lazos profesionales que facilitan esta relación. Yo soy profesor visitante de la Universidad Católica de Valparaíso, en Chile. He participado en programas del Banco Interamericano de Desarrollo de gestión de residuos en Hispanoamérica y, entonces, eso ha permitido establecer contactos con organizaciones de allí que demandan esa necesidad.

Y pensando en eso, yo le había ofrecido el cargo a D. Mercedes Zalto Narea, que es chileno y español, Catedrático de Ingeniería Civil, y que ha estado de profesor en la Universidad de Cantabria durante bastantes años. Y fue un asesor del Plan de Gestión que se hizo entre el año 1986-90, de residuos sólidos; y que conoce, por lo tanto, muy bien la problemática de Cantabria y la problemática ambiental; y una de las que más nos preocupa y de las que más tiene que trabajar el Centro, que es en el campo de los residuos.

Lo que pasa es que esta persona, por motivos familiares, desplazar aquí a toda la familia y demás, en estos momentos, se ha reintegrado a la Universidad en Chile y casi seguro que no va a aceptar. Entonces, estoy barajando otro tipo de personas que reúnan esos requisitos que he citado anteriormente.

El capítulo 1. Hay consignación y no se ha cubierto. Había una consignación incluso escasa. Ha habido dificultades de tipo administrativo para proveer esas plazas. En principio, el capítulo 1 que estaba fijado era pensando en la dotación fundamentalmente de un técnico, un Director del Centro -yo creo-; y habrá que mejorar eso, porque incluso el sueldo que se contemplaba, yo creo que no alcanza ni a la categoría de Director Regional y, al menos, yo creo que debe tener un sueldo similar el que compensa esa función.

La voluntad que he manifestado de ir asumiendo más gestión directa del Centro y reduciendo la externa tendrá que ir paralelamente con una mayor dotación presupuestaria del capítulo 1; y cubriendo todos los requisitos, aunque sea un organismo autónomo, que impone la Ley de Función Pública a la hora de cubrir esas plazas.

Ahora bien, el Centro siempre habrá de tener un personal -digamos- temporal, coyuntural; en función de los trabajos que se realicen. Ahora hay una fase de estudios de planificación que, una vez superada, ya no se efectuará. Se volverá a trabajos más o menos rutinarios y, lógicamente, la plantilla tenemos que pensarla en función de ese trabajo cotidiano; no del que circunstancialmente se produzca.

El Sr. Saiz hablaba de reducir la participación institucional, ante el temor de que se formase un Consejo Rector excesivo y, por lo tanto, con problemas de operatividad. Lo que sucede es que reducir la participación institucional, a mí, me cuesta. Y voy a explicar cuál es el interés de que participe un representante de cada una de las Consejerías. Es implicarles en el tema de la política ambiental.

Hoy todo el mundo acepta que ya no sólo basta con hacer una política ambiental sectorial válida, sino que todas las políticas sectoriales, la de Industria, la de Ganadería, la de Turismo, deben tener en cuenta el factor ambiental. Y para eso, es importante que en todos aquellos órganos colegiados de gestión ambiental haya representantes de esas Consejerías. Quizás, una solución útil sería crear una Comisión Ejecutiva que llevase más las decisiones directas y la función de representatividad no se restringiese.

Quizás, en mi introducción, ya he respondido a algunas de las opiniones del Sr. Garrido en el sentido de que ha pasado mucho tiempo. Una buena parte de ese tiempo ha sido una especie de travesía en el desierto, en donde prácticamente no ha habido actividad; pero sin que yo esté satisfecho. Difícilmente se puede estar en un tema tan ambicioso como esto. Lo que no estoy es nervioso, porque los pasos que se han dado últimamente han sido interesantes, importantes y se van cubriendo etapas -yo creo- de una manera muy aceptable -insisto-.

Yo no infravaloraría la actividad que ha tenido el Consejo Rector, porque ha habido personas que es loable el esfuerzo que le han dedicado a este tiempo y, además, sin percibir ni un solo emolumento. Sería injusto citando a personas unas sí y a otras no, pero yo creo que merece un recuerdo especialísimo, en este momento, una persona que es D. Miguel Remón Ortí, que pasa por unas circunstancias personales especialmente difíciles, con un problema de salud. Y ésta ha sido una persona que, no ya conmigo, sino en la etapa anterior, cuando se hizo la adjudicación a esta empresa, tomó un protagonismo tremendo; muy de

agradecer en una persona que tiene tanta experiencia en la Universidad y en el mundo empresarial. El, prácticamente, fue el que dirigió la selección, visitó las empresas, fue a ver los laboratorios; hizo un trabajo muy grande.

¿La oportunidad de que haya un periodista? Me da una oportunidad formidable para quedar bien, aquí, delante de los compañeros de la prensa. Esa ha sido una decisión de "Insemat" y hay que reconocer que una faceta muy importante de la actividad del Centro es la divulgación de su actividad. Y yo creo que un profesional de la información tiene una preparación muy adecuada para hacer esa faceta. Y esa persona está contratada específicamente para la divulgación del Plan de Calidad Ambiental de Residuos Sólidos Urbanos.

Los ingresos en 1996, yo creo que van a superar la previsión.

Y lo que se refiere, por último, a la falta de información, ya digo que estamos elaborando una Memoria; y es voluntad, lo mismo que hacen otros organismos públicos autónomos, que, por una parte, se haga una Memoria Anual que recoja toda la actividad del Centro y, también, se está pensando en editar un Boletín de divulgación periódica de la actividad del Centro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Medio minuto.
Una precisión.

Porque, efectivamente, el recuerdo que ha hecho el Sr. Gil del Sr. Ortí es loable y lo comparto. Es una de las personas que asisten periódicamente a las reuniones del Consejo Rector, que no es la norma. Y que, además, este Señor incluso estuvo en contra, en principio, del convenio con "Insemat".

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

Sin nada más pendiente de tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos y, en especial, al Consejero, por su comparecencia.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).
